

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7405** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 29/2012, de la entidad Elementos Prefabricados la Palma, Sociedad Limitada, CIF B38833349, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2015, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal a la junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 20 de mayo de 2015 a las diez horas. Se autoriza al Administrador concursal don Jorge Zambrana Ledesma para que presida la Junta de Acreedores. Fórmese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.

Publíquense los correspondientes edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial del Estado, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado al procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.

Las publicaciones deberán ser abonadas con cargo a la masa del concurso, salvo que la administración concursal justifique la insuficiencia de bienes y derechos del concursado o de la masa activa (Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto-ley 3/2009).

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 Ley Concursal.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Henar Torres Martín, Juez sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150009442-1